



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

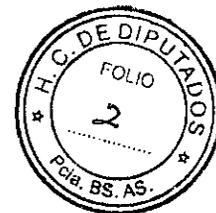
Dirigirse al poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los Ministerios de Infraestructura y de Economía, responda a la mayor brevedad posible sobre distintos aspectos relacionados con la licitación de la construcción y operación de la Nueva Planta Potabilizadora de La Plata, en particular:

1. Todas las cuestiones planteadas en proyecto de pedido de informes de esta Honorable Cámara con fecha 23/11/11, según expediente 2916/11-12 de este mismo cuerpo legislativo.
2. Motivos por los cuales la cotización de la obra duplicó su valor en dólares entre los años 2007 y 2011.
3. Si los niveles de potabilización previstos por la empresa Mekorot para esta obra están a acordes a los previstos en la legislación argentina.
4. Porcentaje de aumento en la tarifa actual del servicio de agua, fruto del "cargo de obra" adicional, que deberán pagar los usuarios.
5. Otros motivos por los cuales la tarifa triplicará a partir de la facturación del mes de mayo.
6. Todo otro dato que considere de interés a la presente solicitud.

GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El gobierno provincial estableció que llamaría en el primer trimestre del año 2012 a licitación para la adjudicación de la obra –la construcción de una nueva planta potabilizadora en la región capital, que se incorporará al esquema de prestación de agua potable de Absa-. La misma fue propuesta, por el mecanismo de iniciativa privada, por un grupo importante de empresas.

En una resolución publicada el 1° de mayo en el Boletín Oficial de la Provincia, el Gobierno dispuso prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas para esa licitación -en la que el grupo empresario que elevó la iniciativa privada tendrá, por esa razón, una serie de beneficios- por el término de 40 días, fijándola en el 11 de abril. Finalmente el 12 de abril se abrieron los sobres de la licitación.

La iniciativa en cuestión fue presentada por dos empresas israelíes -Mekorot y Ashtrom BV- y 5 de Septiembre SA . También participan también las constructoras Mako y Eleprint.

El mecanismo previsto es el de construcción y operación de la planta por parte de una firma privada, con financiamiento del ámbito privado y repago del costo a través de un “cargo de obra” que será afrontado por los usuarios beneficiarios del emprendimiento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La propuesta fue elevada en el año 2007 y aceptada formalmente por la administración provincial en 2009 mediante el decreto 2.576. Según fuentes periodísticas, en el primer trimestre de 2012 se abrirá la licitación.

El contrato significaría para la provincia de Buenos Aires un endeudamiento "por un monto de hasta 150 millones de dólares o su equivalente en otras monedas y por un plazo de hasta 15 años y con aval de fondos de la coparticipación federal", un "cargo de obra" adicional que deberán pagar unos 225 mil usuarios de La Plata, Berisso y Ensenada, que se incorporará a la tarifa de Absa en la factura de cada usuario.

El costo de la obra fue estimado en el decreto de 2009 en 90 millones de dólares. Pero posteriores modificaciones de la propuesta, según indicaron las fuentes, elevan el monto actual a unos 790 millones de pesos (unos 180 millones de dólares).

De hecho, en el plan de obras incluido en el Presupuesto 2012 de la Provincia figura esta obra, con un monto para este año de sólo 20 millones de pesos, y 310 millones para 2013, 266 millones para 2014 y 197 millones para ejercicios posteriores.

La futura planta potabilizadora -así como un acueducto que extendería el servicio a Florencio Varela- formará parte de la prestación de Absa, según se detalla en el decreto 2.576.

Absa, como se sabe, es una empresa del Estado provincial en la que tiene participación accionaria (90%) y en su directorio el gremio del sector, Sosba, en representación del personal (10%).

En cuanto a las firmas que participan de la propuesta, Mekorot es una empresa del Estado de Israel y Ashtrom una firma privada de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ese país, mientras que "5 de Septiembre" es una empresa local, al igual que Eleprint - que es una constructora de origen platense - y Ma-ko.

Dado que se desconocen los inconvenientes que atrasan la licitación de la obra, el 23/11/12 el diputado que suscribe el presente proyecto elevó un pedido de informes por tal retraso. El costo de la obra fue estimado inicialmente en U\$S 90 millones. Pero ahora el monto ascendería a unos U\$S180 millones.

Dado que en Israel hay niveles de potabilización son más bajos que los permitidos por la legislación argentina, no se puede prever si las empresas israelíes podrán cumplir con los estándares previstos por nuestras leyes. Según lo establece la ley provincial 11.820/96, dicho parámetro es de 0,05 mg/L haciendo referencia a la cantidad máxima permitida de arsénico en el agua potable.

En medio de este proceso, la empresa prestataria de servicio de agua anunció que las tarifas del servicio de agua corriente y cloacas que presta aumentarán el 180 por ciento a partir del 1º de junio de 2012. Así lo establece un decreto que ya está firmado y que será puesto en vigencia en los próximos días, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El porcentaje de incremento tarifario será uniforme para todas las categorías de usuarios domiciliarios (viviendas), tanto del servicio medido de agua corriente como del no medido, ya que la actualización se aplicará sobre el valor fijado para la unidad de agua, que es el mismo para todas las categorías, determinadas a su vez por diversos factores, entre otros los barrios en que se están ubicados los inmuebles y las características de éstos.



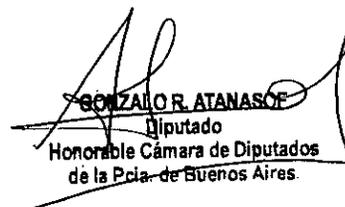
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por la misma razón -actualización del valor de la unidad del servicio-, el aumento también será del 180% para todos los usuarios comerciales.

De esta manera, los montos mensuales de las dos tarifas que, entre ambas, alcanzan a la mayor parte de las viviendas de la ciudad capital con servicio no medido pasarán, en un caso, de los casi \$40 actuales a unos \$110, y en el otro, de \$68 a unos \$190.

Por todo lo expuesto, se ve conveniente reiterar el tratamiento del pedido de informes del 23/11/11. Además se ve necesario saber los motivos por los cuales la obra duplicó el valor de su cotización en dólares. Por último, esta licitación tendrá un fuerte impacto social: se pide informes sobre el impacto real en las tarifas del cargo de obra adicional mencionado en los párrafos precedentes, sumado al incremento del 180 % anunciado por la empresa a cobrarse a partir del 1º/06/12.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto.


GONZALO R. ATANASOFF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.